



FEDERACIÓN DE METAL, CONSTRUCCIÓN Y AFINES P.V.

Arquitecto Mora, 7-4º

46010 – Valencia

Tf.- 963884110 – Fax: 963932062

E_mail: mca@pv.ugt.org

<http://www.ugt.es/mca/paisvalencia>



A TOD@S L@S TRABAJADOR@S DE CONSTRUCCIÓN

Según la Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el sector de la Construcción y el vigente Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011, se ha aprobado la emisión de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC).

Esta tarjeta es para tod@s l@s trabajador@s del sector de construcción. Con ella podrás mostrar toda tu profesionalidad y acreditar:

- Tu categoría profesional.
- Tu experiencia en el sector.
- La formación que has realizado.
- Que has recibido formación en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo previsto en el Convenio General del Sector de la Construcción.

¿Quien puede solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción?

1. Los trabajadores en alta, o situación de incapacidad temporal, que presten sus servicios en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción.
2. Los trabajadores en desempleo siempre que tengan acreditados, al menos, 30 días de alta en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción, en el periodo de 12 meses inmediatamente anterior a la fecha de solicitud.

¿Que documentación es necesario aportar para solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción?

Con carácter obligatorio:

- a) El impreso de solicitud de la tarjeta debidamente cumplimentado
- b) Una fotografía reciente en tamaño carné.
- c) Una fotocopia del DNI o de la tarjeta de residencia del solicitante.
- d) Un informe de la vida laboral emitido por la Tesorería general de la Seguridad Social dentro de los 30 días inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- e) Original o fotocopia compulsada del diploma o certificado en el que se acredite que el solicitante ha recibido, como mínimo (8 horas), la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales.

- f) **Al menos, uno de los siguientes documentos:**
 - Certificado de empresa para la Fundación laboral de la Construcción, expedido de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo VII del Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011.
 - Certificado de empresa para el Servicio Público de Empleo.
 - Original o fotocopia compulsada de los recibos de salarios.
 - Original o fotocopia compulsada del contrato de trabajo.

La Tarjeta Profesional de la Construcción, podrás solicitarla en las siguientes sedes de MCA-UGT:

PLANA ALTA/MAESTRAT/ELS PORTS

Herrero, 23 – 12002 Castellón
Tf.-964239882 - Fax.- 964226108

MILLARS / PLANA BAIXA/PALANCIA

Pedro III, 4 - 12540 Vila Real
Tf.-964506580 - Fax.- 964534974

H.NORD / C. TURIA / C. MORVEDRE

Ausias March, 12-bajo. – 46133 Meliana
Tf.-961493205 - Fax.- 961493205

VALENCIA SUD E INTERIOR

Virgen del olivar, 10 - 46900 Torrent
Tf.-961564145 - Fax.- 961564147

RIBERA ALTA / COSTERA / CANALS

Curtidors, 27 - 46600 Alzira
Tf.-962412751 - Fax.- 962412810

RIBERA BAJA / SAFOR / VALL D'ALBAIDA

La Vall, 48 - 46400 Cullera
Tf.-961723310 - Fax.- 961731345

MUNTANYA / V. VINALOPO

Glorieta, 22 - 03660 Novelda
Tf.-965600478 - Fax.- 965600478

LA MARINA

Av. L'Aigüera, 9 - 03500 Benidorm
Tf.-965862011 - Fax.- 965862290

L'ALACANTÍ

Pablo Iglesias, 23-5º - 03004 Alicante
Tf.-965148734 - Fax.- 965148729

B. VINALOPO / VEGA BAJA

Pl. Constitución, 3 - 03203 Elche
Tf.-965453812 - Fax.- 965421280